

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

51212 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución de la asociación empresarial denominada "Asociación Riojana de Empresas Cooperativas Vitivinícolas", en siglas ARECOVI (Depósito número 99001386, antiguo número de depósito 1521).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de disolución fue formulada por D. Angel Fernando Ezquerro Cuevas mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006576.

La Asamblea General celebrada el 6 de septiembre de 2016 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la disolución de la asociación. El acta está suscrita por D. Jesús Fernández Ocon como Secretario y D. José Luis Rubio Bretón como Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 6 de octubre de 2016.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160074282-1